

Documentación Programa Máster Universitario en Técnicas de Conservación de la Biodiversidad y Ecología.URJC.

Convocatoria: C.2020

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad Rey Juan Carlos

Presentación

El Máster Universitario en Técnicas de Conservación de la Biodiversidad y Ecología es un título oficial y por tanto con validez en todo el Espacio Europeo de Educación Superior y convalidable en los países fuera de este espacio.

El Programa tiene como objetivo proporcionar al alumno metodologías y herramientas necesarias para el desarrollo de la actividad investigadora y profesional en el campo de la caracterización y conservación de la Biodiversidad y la Ecología. Estas metodologías se agrupan en varias categorías: metodologías generales para la redacción científica y de informes técnicos, sistemas de muestreo y seguimiento, y diseño avanzado de experimentos; metodologías para el análisis estadístico y matemático de los datos, en particular para el análisis espacial y la modelización; técnicas de biología molecular y de genética aplicadas a la conservación; métodos de análisis y desarrollo de modelos en poblaciones y comunidades; metodologías y herramientas para la caracterización de la calidad ambiental y la determinación y mitigación del estrés sobre individuos, poblaciones, comunidades y ecosistemas; conocimientos científicos sobre el capital natural y los servicios ecosistémicos; bases de la restauración ecológica; y iniciación al emprendimiento empresarial. De esta forma se proporciona al alumno una especialización académica de postgrado de excelente calidad científica y técnica que le permite destacar en el campo profesional de la Ecología y la conservación de la Biodiversidad.

La mayoría de los docentes pertenecen al Área de Biodiversidad y Conservación de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), una de las tres mejores universidades españolas en la disciplina de Ecología, de acuerdo con el prestigioso Ranking Académico de Shanghai. Además, en el programa del Máster también participan investigadores del Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN) y Real Jardín Botánico (RJB) de Madrid y profesionales de empresas líderes del sector medioambiental como Ferrovial y Creando Redes.

Ficha Técnica

Duración de programa:	De mitad de septiembre de 2020 a mitad de julio de 2021.
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos :	60 ECTS
Lugar:	Universidad Rey Juan Carlos (URJC)
Sede de los cursos:	Campus de Mostoles

Instituciones participantes	Profesorado del Área de Biodiversidad y Conservación de la URJC, Investigadores del CSIC (Museo Nacional Ciencias Naturales y Real Jardín Botánico) y profesionales de empresas del sector ambiental como Ferrovial o Creando Redes, entre otras.
Horario:	De tarde de 16-20 h.
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 10 de marzo 2020, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2020

Programa académico

MÓDULO I: BASES METODOLÓGICAS

Introducción a la redacción científica (O)

Técnicas de muestreo y obtención de datos de campo (O)

Diseño experimental avanzado y análisis de datos (O)

Técnicas de análisis espacial aplicadas a la conservación (O)

Modelización (O)

MÓDULO II: PROCESOS ECOLÓGICOS Y CONSERVACIÓN

Ensamblaje de comunidades vegetales (O)

Interacciones planta - animal (O)

Evolución de rasgos funcionales: procesos macro- y microevolutivos (O)

Biología del Cambio Global (O)

Restitución genética de poblaciones (O)

Contaminación ambiental y biodiversidad (O)

MÓDULO III: BIODIVERSIDAD

Biodiversidad y conservación de invertebrados (OP)

Biodiversidad y conservación de líquenes y briófitos (OP)

Biodiversidad y conservación de aves (OP)

Biodiversidad y conservación de anfibios, reptiles y mamíferos (OP)

Filogenia y sistemática (OP)

MÓDULO IV: CAPACITACIÓN PARA ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO

Emprendedores en Diversidad Biológica y Conservación (OP)

Economía de los ecosistemas: Capital Natural, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (OP)

Restauración Ecológica (OP)

MÓDULO DE TRABAJO FIN DE MÁSTER (O)

TIPO:

(O)= Obligatoria

(OP)= Optativa

Todas las asignaturas son de 3 ECTS a excepción del TFM que son 12 ECTS

La información sobre la Universidad Rey Juan Carlos y sobre este máster puede ampliarse en:

<https://www.urjc.es/estudios/master/759-tecnicas-de-conservacion-de-la-biodiversidad-y-ecologia>

Otros datos

*Para más información sobre los requisitos de admisión puede consultar la web:

<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/admision/274-master>

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar una beca , el candidato deberá poseer un título universitario equivalente a Licenciado, Ingeniero en materias afines a la temática del master
- Podrán acceder a las enseñanzas oficiales de Máster los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.
- Las titulaciones específicas que facilitarán el acceso al Máster son:

Licenciado en Biología

Licenciado en Ciencias Ambientales

Licenciado en Ciencias del Mar

Ingeniería de Montes

Ingeniería Agrónoma

Licenciado/ Ingeniero Ciencias Experimentales

Ingeniería Ambiental

Y otras titulaciones afines (títulos oficiales que incluyan en su plan de estudios asignaturas correspondientes al ámbito de la Biología)

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnnextoid=1f09595773c76610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Dotación económica

Para este programa se convocan 2 becas.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y la **Universidad Rey Juan Carlos.URJC** comprenden:

- 3.026 € de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 5.044,20 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso 2020-2021.(Sujeto al Decreto Anual de Tasas)
- 750€ mensuales por parte de la Fundación Carolina para ayuda de alojamiento/ manutención, durante la estancia del becario en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 2.018,20 euros del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5- En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
 - Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
 - Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.
 - A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
 - El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
 - Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: ECOLOGIAURJC_2020@fundacioncarolina.es
- Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.
- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
 - En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que **es incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.